



Oficio N° 185/34/2020.

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2020.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a V.E. recabar el acuerdo de la Sala, en orden a que el proyecto de ley que facilita a la mujer casada la enajenación de sus bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte (boletín N° 12.468-18), actualmente radicado en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, en segundo trámite constitucional, sea remitido a ésta, para su tramitación y estudio.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señora Camila Vallejo Dowling.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.**